



Dirección General de Formación
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

Nº Expediente: 09-1127-00243.7/2022

Nº de Resolución: 01

Trámite:

alta en registro de centros y entidades

Fecha de solicitud: 16/05/2022

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y/O ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Visto el expediente de solicitud arriba indicado, para el centro:

INALOCAL VILLAVICIOSA

Calle Campo (entrada x Travesía Eras, 10), 45

28670 VILLAVICIOSA DE ODON

Nº de Censo: 28397

Titular Jurídico: INALOCAL, S.L. CIF/NIF/NIE: B85050110

Considerando el informe técnico, así como la propuesta de resolución emitida por el Subdirector General de Estrategia, Evaluación, Seguimiento y Control.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y su normativa de desarrollo, y en virtud de las Competencias de la Dirección General de Formación que se establecen en el artículo 32 de Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, 28/06/2022

RESUELVO, con fecha de efecto en virtud del artículo 39.3 d e la Ley 3 9/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

ESTIMAR la solicitud relativa al centro para la:

ACREDITACIÓN de las siguientes especialidades formativas:

Codigo Especialidad	Nombre de la Especialidad	Alumnos	Modalidad* Impartición
SEAG0108	GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS E INDUSTRIALES	17	P
SEAG0110	SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS	17	P
SEAG0211	GESTIÓN AMBIENTAL	17	P
SEAG0311	GESTIÓN DE SERVICIOS PARA EL CONTROL DE ORGANISMOS NOCIVOS	17	P

Ante esta Resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se le notifica para su conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la referida Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a la fecha de firma
La Directora General de Formación

